

Ciudad de la Habana, Cuba, 5 de febrero de 2013

Consejo de Relatores de Derechos Humanos de Cuba. (CRDHC). En coordinación con los Círculos Democráticos Municipalistas. (CDM).

Relato sobre los Derechos Humanos en Cuba

2010 a 2012

Introducción:

Las instituciones de nuestra perseguida Sociedad Civil hemos observado una intensificación de la sistemática represión política, así como un gradual deterioro de los Derechos Humanos en Cuba durante el mandato de Raúl Castro, aumentada por la cúpula gobernante a partir de 2010, para mantener a toda costa el control totalitario de la Sociedad; el menor de los Castro sucedió oficialmente a su hermano en febrero de 2009.

El Régimen Cubano enjuició o encarceló a unos 120 defensores de los derechos humanos en los últimos 3 años, apaleó con frecuencia a mujeres y hombres civilistas; apeló con regularidad a los violentos actos de terror llamados de "repudio" por el gobierno, (turbas organizadas por la policía política que se presentan frente a los domicilios de los disidentes, atacándolos físicamente e injuriándolos); bloqueó las comunicaciones telefónicas y de internet en momentos de reuniones y actividades de los civilistas ; allanó centenares de viviendas, robó sus medios de trabajo y propiedades; y restringió severamente la libertad de movimiento dentro del país.

El CRDHC Confirmó que a lo largo de 2012 hubo un empeoramiento de los ya astronómicos niveles de represión política. Son elocuentes los más de 6000 arrestos arbitrarios y violentos, para las comisarías, practicados por la Policía Política

contra los defensores de derechos humanos, de enero a diciembre, y el más de un centenar de registros o allanamientos llevados a cabo en las viviendas de los disidentes, donde los militares se apoderaron por la fuerza de todos sus medios de labor informativa, tales como: computadoras, cámaras de videos y fotos, memorias flash, documentos y otros.

Desarrollo:

A- Ejecuciones extrajudiciales: amenazas de muerte:

En los últimos 3 años 9 prominentes defensores de los derechos humanos murieron bajo custodia o en poder de la Policía política; muertes dudosas y no esclarecidas por el Gobierno Cubano, lo cual genera fundadas sospechas de asesinatos, pues todos permanecían bajo acuciantes amenazas de ejecución extrajudicial. Aquí sus nombres: Orlando Zapata y Wilman Villar, ambos reos políticos asesinados en huelga de hambre, Wilfredo Soto, asesinado a palos por agentes de la Seguridad del Estado en un parque de Santa Clara, Sergio Díaz, Asesinado en el hospital Julio Trigo de la habana, Laura Pollán, Asesinada en el hospital Calixto García de la habana, Bienvenido Perdigón, fallecido en el hospital provincial de Sancti Spíritus, como consecuencia de las reiteradas palizas que sufrió, Deisi Talavera, muerta en un extraño accidente de tránsito, Oswaldo Payá y Harold Cepero, fallecidos en un oscuro accidente de tránsito.

El Consejo de Relatores llama la atención de la Comunidad Internacional, porque teme que estos crímenes en las sombras continúen, pues decenas de importantes líderes de la disidencia interna sobreviven bajo severas amenazas de muerte. Por citar algunos ejemplos, el ex prisionero de conciencia de los 75, Ángel Juan Moya Acosta, permanece bajo amenazas de muerte por el connotado criminal Luis Alberto Rodríguez, quien en septiembre de 2012, enviado por la Policía Política, lo agredió con un cuchillo. Ese criminal también atacó al reportero José Oscar Sánchez Madan, haciéndole una herida de cuidado en la espalda. La reportera independiente y dama de blanco Tania Maceda Guerra ha sido amenazada de muerte reiteradamente por paramilitares y agentes de la represiva. Similares

amenazas penden sobre el discapacitado presidente de la asociación de sordos Independientes de Cuba, Yoandi Quintana Sarría.

B- Arrestos arbitrarios por causas políticas. Concepto:

Son arrestos políticos las detenciones arbitrarias y temporales practicadas por la Policía Política, o por órdenes suyas, contra los disidentes, sin que estos cometan delito, encaminadas a limitarlos en sus movimientos y actividades. Los arrestados son conducidos para las comisarías.

C- Arrestos como una de las formas de secuestro con amenazas de muerte:

Estos arrestos son practicados por la Seguridad del Estado, con rapidez y violencia, en la vía pública, contra los disidentes. Son selectivos y entrañan una de las formas más drásticas de terror y castigo. Es aplicado cuando el aparato coercitivo necesita infundir una gran cantidad de terror entre la población o ejercer maniobras de venganza contra los activistas, para frenar sus actividades. Los agentes se presentan vestidos de civil y son personas altas y corpulentas, que introducen a los activistas en autos camuflados y los esposan con las manos a la espalda. Luego le ponen una capucha de nilón, los lanzan al piso del auto y se le suben encima golpeándolos con los puños en la cabeza y abdomen. Es usual que durante la paliza y los encapuchamientos los militares rastrillen pistolas y las presionen contra la cabeza de sus víctimas y profieran frases como: "Dispárale ya, mávalo", para crear un estado psicológico de terror. Un caso de secuestro es el de Hugo Damián Prieto Blanco, Presidente del Frente de Línea Dura y Boicot Orlando Zapata, quien fue arrestado el 4 de septiembre de 2012, en su casa en la Habana, a la 1 y 45 pm, por regar proclamas antigubernamentales en la ciudad. Fue llevado por los oficiales de la Policía Política que se hacen llamar Alejandro y Pedro, para la autopista nacional que conduce a Pinar del Río. Allí lo entregaron al agente Camilo y a otros 3, quienes lo pasaron a otro auto, lo esposaron y le pusieron una capucha negra de nilón, manteniéndolo así alrededor de una hora. Sin quitarle la capucha lo trasladaron para la comisaría de Santiago de las Vegas, manteniéndolo 72 horas escondido, sin avisar a su familia de su paradero.

Decenas de activistas han sufrido estas acciones, entre ellos el corresponsal del Diario de Cuba Alberto Méndez Castelló, quien estuvo desaparecido 3 días a partir del 13 de septiembre de 2012, y cuando su esposa Magalys Labrada, preguntaba en la unidad policial de Puerto Padre, los oficiales le decían que él no estaba detenido ni allí ni en ninguna comisaría del país. En febrero de 2011 Castelló denunció que había sido secuestrado y trasladado en una furgoneta a un paraje solitario, donde un oficial lo amenazó para que abandonara sus actividades en la prensa independiente. El reportero Roberto de Jesús Guerra y la activista Leannes Imbert también sufrieron arrestos con horas de desapariciones este septiembre en la Habana.

D- Enjuiciamientos o encarcelamientos por motivos políticos:

Verificamos un abrupto aumento de los enjuiciamientos o encarcelamientos por motivos políticos, con al menos 45 procesados en 2012, 4 más que en 2011 y 15 que en 2010, los cuales fueron sancionados hasta 5 años de cárcel, por acciones pacíficas y lícitas concordantes a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a los Pactos Internacionales de esta materia. Como es habitual en el actuar del Gobierno, las vistas orales carecieron de las más elementales garantías procesales, tales como: su carácter público, la imparcialidad y la independencia de los tribunales. Las autoridades enmascararon la represión política mediante la fabricación de los delitos, encuadrándolos en conductas comunes; las más apeladas fueron: Atentado, Resistencia, Desorden Público y Peligrosidad Social. El anexo 1 de este informe es una tabla Excel que recoge los datos fundamentales de la mayoría de los condenados arriba mencionados.

E- Cifra total de prisioneros políticos en Cuba:

Según nuestro Consejo hay actualmente 65 prisioneros políticos dentro de las prisiones cubanas, 22 más que al cierre de 2011. El anexo 2 de este informe es un documento Excel que contiene sus datos fundamentales.

F- liberaciones:

Registramos en 2012, 26 prisioneros políticos que salieron de las cárceles del Gobierno, número que no rebasa la mitad de los excarcelados en 2011. El anexo 3 de este informe es una tabla Excel con los datos esenciales de estos políticos.

G- Sistema penitenciario:

Nuestros relatores observan que el sistema penitenciario empeora. El Gobierno mantiene a unas trescientas (300) cárceles, de las cuales casi un tercio son de extrema severidad. La población penal supera los ciento cincuenta mil (150000) reclusos, que sobreviven hacinados. La mayoría son jóvenes y de piel negra. Las injustas y excesivas condenas; el rigor extremo; la magra y putrefacta alimentación; las Palizas y los malos tratos; El hacinamiento; la negación de asistencia médica; la carencia de agua potable; los confinamientos en solitario y el general abandono, son las causas de las evitables muertes y suicidios, que han arrojado la alarmante cifra de alrededor de cien (100) reclusos muertos cada año. Agravan esta situación: el alto consumo de drogas, el alcoholismo y los pinchos y cuchillos en manos de los reos, que al igual que las drogas y el alcohol son introducidos por los guardias, a cambio de pagos, favores y trueques.

H- Restricciones a la libertad de culto y religión:

A escepción de los tímidos favores concedidos al Cardenal Cubano y a la Iglesia Católica, la libertad de culto y religión permanece prisionera, pues es reducida a la prédica dentro de los templos de las denominaciones existentes desde antes de la llegada al poder de los Castro. El Gobierno se niega a reconocer a las nuevas organizaciones cristianas y a promover una legislación adecuada. Numerosos proyectos y obras cristianas están padeciendo actualmente por las trabas y el hostigamiento, y no pocas fueron cerradas y destruidas en los últimos 5 años. La prédica cristiana en las calles, plazas, parques, trenes, ómnibus o de casa en casa no sólo está terminantemente prohibida, sino que es perseguida con furor. El acceso a los medios de difusión masiva (radio, televisión y prensa escrita) es nulo. De forma general, se mantiene un alto grado de rechazo por parte de las autoridades contra la fe cristiana. En las cárceles, a escepción de la Biblia, no se permite la entrada de

materiales de lectura religiosa, la prédica, ni la reunión de los cristianos. Las autoridades Políticas de la Habana renovaron sus consuetudinarias acciones de acoso en enero de 2013 contra la Iglesia Apostólica Cubana.

I-Economía y política:

Saludamos las lentas y exiguas reformas económicas emprendidas por el gobernante Raúl Castro, aún cuando estas no apuntan hacia una verdadera y profunda transformación económica ni política y solo sean una búsqueda desesperada de aferrarse al poder.

Conclusiones.

Sólo queremos resaltar aquí que todos los sectores del movimiento de derechos humanos dentro y fuera de Cuba coincidimos en un drástico deterioro de la situación de los derechos humanos en la Isla. Esto determinó a 26 activistas a protagonizar una huelga de hambre de 11 días, en septiembre pasado, exigiendo el cese de la represión política. Esta fue encabezada por los activistas Jorge Luís García Pérez "Antúnez" y Martha Beatriz Roque Cabello. Roque denunció: "es un momento tremendamente difícil para los disidentes, detenerlos o darles palizas es ya un hábito. La represión aumentó abruptamente desde que Raúl Castro sucedió a su hermano".

Recomendaciones

1. liberar de inmediato y sin condiciones a todos los presos políticos y de conciencia, conforme a los compromisos públicos hechos por el Gobierno Cubano en 2010.
2. Erradicar totalmente los enjuiciamientos y encarcelamientos por motivos políticos, y Renunciar a los actos de repudio, las palizas, la violencia en general y al

uso de las acciones de terror político como método de control absoluto de la sociedad y del estado.

3. Tramitar a la mayor brevedad la visita a Cuba y especialmente a sus prisiones, de los Relatores de las Naciones Unidas y de otros respetables observadores Internacionales de Derechos Humanos.

4. Poner en libertad inmediata a todos los encarcelados sin cometer delito alguno (peligrosidad Social Pre-delictiva) y a los que mantiene encarcelados por delitos que solo lo son en Cuba, por ejemplo: acaparamiento, sacrificio, tráfico y venta de ganado mayor.

5. Conceder licencia extrapenal a los minusválidos y extremadamente enfermos mentales y físicos que yacen en las cárceles y su crítico estado de salud los hace incompatibles con el régimen penitenciario, reclusión en centros de salud a aquellos que no califican porque pudieran constituir un peligro para la sociedad.

6. Emprender profundas reformas carcelarias, cambiando radicalmente su programa y política penitenciaria, atemperándolos a las Reglas Mínimas para el Tratamiento a los reclusos de la ONU y prohibir los tormentos, las torturas, las palizas y los malos tratos a los reclusos, mejorando las condiciones de reclusión, especialmente la alimentación, asistencia médica, religiosa, baños, dormitorios y los derechos a la información.

7. Prohibir el destierro interno y externo de los penados y todo tipo de castigo a sus familiares, devolviendo a miles de presos a sus respectivas provincias.

8. Abolir la Pena de Muerte.

9. Realizar una revisión total del vigente Código Penal, destipificando todas las conductas no dañosas, despolitizándolo y ajustándolo a los progresos alcanzados por las ciencias penales en la Comunidad Internacional.

10. Ratificar y respetar los Pactos Internacionales de Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales, publicándolos en los medios de prensa escrita, radial y televisiva Cubanos.

11. Crear, con la ayuda y supervisión de la Comunidad Internacional, un programa de auxilio urgente para proteger a todos los desamparados sociales, especialmente: a los ancianos, niños, impedidos físicos, enfermos mentales y mujeres en necesidad, proveyendo alimentos, medicinas, asistencia médica, ropas y viviendas.

12. Dejar de perseguir a la Iglesia Cristiana y respetar la libertad de culto y religión, modificando la Ley de Asociaciones y permitiendo la inscripción legal de todas las denominaciones e instituciones existentes actualmente en todo el País, devolviéndoles sus propiedades confiscadas, facilitando la construcción de nuevos templos y abriendo totalmente su acceso a la prédica en las calles, plazas, parques, trenes, ómnibus o de casa en casa y a los medios de difusión masiva (radio, televisión y prensa escrita).

13. Continuar Liberando las ataduras que mantiene sobre las fuerzas de la producción, los servicios y de más factores del desarrollo económico, que impiden a la población trabajar honradamente por su subsistencia, bajando los niveles de la represión social y disminuyendo las fuerzas de inspectores y policías que operan en las vías públicas. Además comenzar las reformas en el ámbito político.

Más de medio centenar de organizaciones de la creciente Sociedad Civil Cubana pertenecen al Consejo de Relatores, el cual supera la cifra de mil (1000) activistas dentro de Cuba.

Nos responsabilizamos con todo lo relacionado con este informe, y conservamos los archivos de videos, audios y escritos de las denuncias hechas por las víctimas, sus familiares y los testigos, los cuales estamos listos para facilitar con sus nombres, apellidos, direcciones y teléfonos.

Móvil: + 53 52 73 09 68. Y teléfono fijo: +53 33 22 22 35.

E-Mail: relatorescubanos@gmail.com

Dios bendiga a Cuba en Cristo.

Tania Maceda Guerra. Secretaria de Organización.

Juan Carlos González Leiva. Presidente

Leticia Ramos Herrería. Secretaria para la Cultura y la Información.

Pedro Enrique Martínez Machado. Vicepresidente para la Región Oriental.

Virgilio Mantilla Arango Vicepresidente para la Región Central

Raúl Borges Álvarez Secretario para la atención a las prisiones